ro q. se devenbargue p.r este Puerto
p.a el Sorteo y equipo de las Voluntarias
Realistas, p.a q. se le pague dho
dro correspond.te hasta q. ha de
jado de percivir, p.r haverse
opuesto a ello el Ayud.te Militar de
Marina de este Distrito; con el dicta-
men de la Contaduria p.a q. esta Cor-
poracion haga se le satisfaga a el
Arrendador las citadas dras; Y en su
consequencia acordo: se oficie al Ayud.te
Militar de Marina de este Distrito con
insercion del de la Intend.a p.a q. p.r su
parte contribuya p.a q. tenga efecto lo
dispuesto p.r dha Oficina

Este Ayto. acordo: Que no encontrandose
el Repartim.to de Sales del año de mil ocho-
cientos treinta, pedido p.r la Comision, se en-
tregue en el termino de veinte y cuatro ho-
ras, y no verificandose sea de cuenta de
quien haya lugar, y q. se libre testim.o de
ello

Con lo q.e se concluyo este acta q. firman los
S.S. concurrentes de q. Doy fee =

Pedro Sebastian Caxas — Jose M.a Buitrago — Ginés Pardo
Agustin Juan Maurandy — Jose Baldivieso
Pedro Fernandez — Juan Bautista Ximenez

Anterior

Juan Jose Velez